CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	PA-GJ-SPGC-FO-IS-07
		Fecha de Emisión	2/04/2025
		Versión	2

ASPECTOS GENERALES				
TIPO DE INFORME:	AVANCE	X	FINAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	4/05/2026			
NÚMERO DE PAGO:	3			
PERIODO DEL INFORME:	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026			
FUNCIONAMIENTO				

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO			
No. DE CONTRATO:	CPS 001-2026			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS			
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	NO APLICA		No. DE PÓLIZA	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05 DE ENERO DE 2026			
FECHA ACTA DE INICIO:	6 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026			
PRORROGAS DEL CONTRATO:	NO APLICA	FECHA:	NO APLICA	
SUSPENSIÓN:	NO APLICA	FECHA:	NO APLICA	
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA (En Caso de Modificación):	NO APLICA	No. DE PÓLIZA (EN CASO DE MODIFICACIÓN)	NO APLICA	
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	NO APLICA	FECHA:	NO APLICA	
VALOR INICIAL:	$			91.116.667
ADICIÓN:	NO APLICA	FECHA:	NO APLICA	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	$			-

CESIÓN DE CONTRATO	FECHA DE LA CESIÓN DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO ANTES DE LA CESIÓN DE CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INFORME DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
1. Prestar asesoria y acompañamiento continuo a la presidencia del Concejo Municipal de Funza, en los diferentes procesos de selección contractual que allí se surtan.	El Contratista, durante el mes de marzo del año en curso, procedió a asesorar y brindar acompañamiento al presidente en relación con los procesos de contratación adelantados por la corporación. En este sentido, y de acuerdo con la naturaleza del objeto, su alcance y las actividades a ejecutar, se determinó la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme a lo establecido en la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Asimismo, brindó asesoría respecto a las restricciones previstas en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 (por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones).
2. Revisar los estudios y documentos previos que se elaboren en el trámite de los procesos de selección contractual que adelante la entidad.	El Contratista procedió procedió con la revisión de los estudios previos, análisis del sector e Invitación publica de lo(s) siguiente(s) contrato(s): - MC-002-2026 - SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA.
3. Asesorar a la entidad acerca de la respuesta a brindar frente a las observaciones presentadas por los interesados en los procesos de selección contractual.	El Contratista procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas tanto a la invitación publica, como a los diferentes informes de evaluación (inicial - definitivo) del proceso adelantado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía. MC-002-2026 - SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA.
4. Revisar los informes de evaluación que elabore el comité evaluador en los procesos de selección contractual.	El Contratista procedió con la elaboración de los informes de evaluación (Inicial - definitivo) del proceso adelantado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía. MC-002-2026 - SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA. informes que con sujeción al cronograma del proceso referido reposan en el Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOP)

5. Revisar las minutas de contratos o convenios que pretenda suscribir la entidad.	El Contratista procedió con la elaboración y revisión de los estudios previos, análisis del sector, Invitación publica y minuta (Carta de aceptación) de lo(s) siguiente(s) contrato(s): -MC-002-2026 - SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA.
6. Verificar la documentación anexada a los diferentes expedientes contractuales.	El Contratista procede con la verificación de los documentos tendientes a la etapa precontractual, contractual y de ejecución de los contratos suscritos por la corporación bajo la modalidad de contratación directa y selección abreviada de mínima cuantía. situación que se acredita en la carpeta física concerniente a cada contrato que reposa en la entidad.
7. Realizar una capacitación a los funcionarios sobre actualización de normas o temas relacionados con la contratación estatal.	No se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual.
8. Ejercer la representación judicial, extrajudicial, administrativa y civil, en los procesos en que sea parte el Concejo Municipal, previa asignación y otorgamiento de poder para actuar.	El Contratista procedio con la revisión de los siguientes procesos: I. Embargo y retención del 30%, emitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA en el marco del proceso ejecutivo No. 25286400300120250043100, mediante auto de fecha 28 de agosto de 2025; II. Embargo y retención del 50% el valor de la prestación respectiva [salario, honorarios, prestaciones sociales y demás emolumentos], emitida por el JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, en el marco del proceso ejecutivo No. 11001400304320180065600, mediante auto de fecha 10 de octubre de 2025; III. Embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario y demás emolumentos, emitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA, en el marco del proceso ejecutivo No. 25286400300120250059600, mediante auto de fecha 27 de noviembre de 2025.
9. Realizar Asesoría jurídica integral al Concejo Municipal, en Derecho Administrativo y Constitucional, cuando se le requiera.	El Contratista procedió a brindar asesoría al presidente de la corporación con sujeción a lo previsto en el artículo 313 de la Constitución Política, artículo 18 de la ley 1551 de 2012. artículo 91 de la ley 1437 de 2011 referente a la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo a su numeral segundo concerniente a: "Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho".
10. Apoyar los procesos de ejercicio de control político que sean asignados.	El Contratista procedió a generar apoyo respecto a los tramites de control político presentados en el marco del desarrollo del primer periodo de sesiones ordinarias, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del literal (a) del artículo 23 de la ley 136 de 1994. además, se está atendo a cualquier requerimiento que sobre el particular establezca la entidad por intermedio del supervisor del contrato.
11. Apoyar y asesorar en el trámite, estudio y aprobación de los proyectos de Acuerdo adelantados por la Corporación.	El Contratista procedió con la revisión y/o análisis de(los) siguiente(s) proyecto(s) de acuerdo radicados: -001/2026: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA), PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
12. Apoyar los procesos y procedimientos para el trámite y respuesta de requerimientos de las entidades de control y usuarios externos.	El Contratista procedió a generar respuesta a la petición con radicado No. 00120260320000068, elevada por el Honorable concejal ALFONSO LAMPREA PEDRAZA ante esta corporación en la cual nos solicita: "I. Estado actual del contrato de capacitación de los concejales correspondiente a la vigencia 2026, indicando: modalidad de contratación utilizada, estado de ejecución, valor del contrato, objeto contractual detallado, nombre del contratista; II. Relación detallada de los contratistas vinculados a la Corporación Concejo Municipal de Funza durante las vigencias 2025 y 2026, discriminando para cada uno la siguiente información: Nombre completo o razón social. Objeto contractual. Valor de los honorarios o del contrato. Plazo de ejecución. Adicionalmente, se solicita que la información sea presentada mediante un cuadro comparativo, que permita identificar de manera clara los contratistas vinculados en la vigencia 2025 frente a los de la vigencia 2026, destacando expresamente aquellos que continúan o han sido renovados en la vigencia 2026, conservando el mismo orden de la información previamente relacionada (...)". La cual es resuelta en los términos del articulo 14 de la ley 1755 de 2015.
13. Brindar apoyo y asistencia jurídica en las sesiones del Concejo Municipal en donde sea requerido.	El Contratista asistió jurídicamente a las sesiones las cuales se ha requerido, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del literal (a) del artículo 23 de la ley 136 de 1994. además, se está atendo a cualquier requerimiento que sobre el particular establezca la entidad por intermedio del supervisor del contrato.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	No se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual.

De igual manera se procede a dejar constancia de la revisión del informe presentado por el contratista así:	
Fecha de entrega informe:	4/05/2026

CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	PA-GJ-SPGC-FO-IS-07
		Fecha de Emisión	2/04/2025
		Versión	2

soportes de informe	CUENTA DE COBRO INFORME DE ACTIVIDADES PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO - MARZO

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentada por el contratista que se adjunta al presente informe:

SI	X	NO	

En cuanto a la verificación del estado financiero se plasma lo siguiente

	CONTRATADO	PAGOS	%EJECUCIÓN
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 91.116.667	3	23,94%
VALOR ADICIONADO	$ -		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 21.816.667		
SALDO POR EJECUTAR	$ 69.300.000		

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de este corte a cuenta por la suma de:

SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

$ 7.700.000

VERIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NUMERO DE PLANILLA:	9500311373-9501976334
IBC:	$ 3.360.000,00
PERIODO:	FEBRERO - MARZO 2026
VALOR DE PAGO:	$976,600 - $975,200

JENNY PAOLA HERNANDEZ GUIO
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISORA